

Nº 687
19 07/16

EN LO PRINCIPAL: Solicita Concesión Definitiva para Línea de Transporte Energía Eléctrica que se indica; **OTROSI:** Acompaña documentos que indica.

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA:

Sebastián Bahamonde Rebolledo, abogado, cédula nacional de identidad número 14.218.632-2, en representación de la sociedad **ANDES MAINSTREAM SpA**, correo electrónico sbahamonde@comtec-chile.cl, en adelante **MAINSTREAM**, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y del giro de generación de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.037.037-1, ambos con domicilio en Avenida Apoquindo N° 4700, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, a la Excm. Señora Presidenta de la República, respetuosamente digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 05.02.2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley número 1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas publicada con fecha 14.10.2013, su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar a la Excelentísima Señora Presidenta de la República, se otorgue a mi representada **ANDES MAINSTREAM SpA** una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer, en la **Región de Atacama**, provincia de **Copiapó**, comunas de **Tierra Amarilla y Copiapó**, una línea de transporte de energía eléctrica de **simple circuito trifásico en 220 kV**, denominada "**Línea 1x220 kV Río Escondido – Cardones**".

El proyecto contempla transmitir la energía generada por el parque fotovoltaico Río Escondido, hasta el punto de inyección al Sistema Interconectado Central (SIC) en la S/E Cardones, mediante la construcción y operación de una línea de transmisión, cuya longitud total es de 54.429,36 m, la cual se iniciará en la estructura de remate de la Subestación Río Escondido, (Vértice V0 Coordenadas UTM Norte 6.915.285,53; Este 381.243,86) y finalizará en la estructura 198 de la Subestación Cardones (Coordenadas Norte 6.958.605,91; Este 363.131,34). La Subestación Río Escondido y la Subestación Cardones no forman parte de esta solicitud de concesión. La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita, tendrá una longitud de 54.241,82 m, que va desde el límite de la Subestación Río Escondido, punto PI (Coordenadas UTM Norte 6.915.329,74 Este 381.061,60) hasta el límite de la Subestación Cardones, punto PF (Coordenadas UTM Norte 6.958.600,94 Este 363.139,52). La longitud de la servidumbre eléctrica que se solicita imponer, se justifica toda vez que ésta no se extiende dentro de la Subestación Cardones.

Las características técnicas y el trazado de la línea se señalan en el documento Memoria Explicativa y en el Plano General de Obras N° REC-PGO-01. (Compuesto por 13 láminas, una lámina base y láminas de la 1 a la 12).

En su recorrido, la “**Línea 1x220 kV Río Escondido – Cardones**” afectará bienes particulares, bienes fiscales y cruzará Bienes Nacionales de Uso Público. No afectará Bienes Municipales. Respecto de los bienes particulares y bienes fiscales se solicita imponer servidumbre eléctrica, todo ello de conformidad a los términos establecidos por la Ley General de Servicios Eléctricos. En el anexo “Listado de Predios Afectados por la **Línea 1x220 kV Río Escondido – Cardones**”, que se incluye en esta presentación, se indican los antecedentes de los predios afectados por el proyecto y el número de plano especial de servidumbre.

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, El Proyecto cruzará las siguientes líneas eléctricas existentes:

Nombre de la Línea Cruzada	Propietario
Línea 1x110 kV Cardones – Refugio	Minera Maricunga
Línea 1x220 kV Cardones – Minera Candelaria	Compañía Minera Candelaria
Línea 1x110 kV Tap Off Copayapu – Cerrillos	Eléctrica Atacama
Línea 1x110 kV Tap Off Copayapu – Tierra Amarilla	Eléctrica Atacama
Línea 2x220 kV Cardones – Diego de Almagro	Eletrans S.A.
Línea 1x110 kV Tap Off Copayapu – Cerrillos (2do Cruce)	Eléctrica Atacama
Línea 1x110 kV Tap Off Copayapu – Tierra Amarilla (2do Cruce)	Eléctrica Atacama
Línea 1x220 kV Cardones – Cerro Negro Norte	Compañía Minera del Pacífico

El presupuesto total de las obras asciende a la suma de \$ **10.550.073.049.-** La fecha del presupuesto es del 16 de marzo del año 2016. El detalle del presupuesto se indicará en la Memoria Explicativa de las obras.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 letra j) y artículo 31, ambos de la Ley General de Servicios Eléctricos, la concesión que se solicita es por plazo indefinido.

El plazo de construcción de las obras del proyecto desde el inicio de los trabajos hasta la terminación total de las obras será de 48 meses. Los trabajos se iniciarán a los 48 meses contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorga la concesión eléctrica. Los plazos para su terminación por etapas y secciones serán los siguientes: ✓

[illegible]

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a **ANDES MAINSTREAM SpA**, concesión definitiva para establecer la línea de transporte de energía eléctrica “**Línea 1x220 kV Río Escondido – Cardones**”.

OTROSÍ: Sírvase Excma. Señora Presidenta tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria Explicativa AMS-0007-ELE-INF-030. ✓
2. Planos Especiales de Servidumbres de los predios afectados.
3. Plano General de Obras N° REC-PGO-01. (compuesto por 13 láminas, una lámina base y láminas de la 1 a la 12).
4. Planos de cruces AMS-0021-ELE-PL-005, compuesto de dos laminas.
5. Copia legalizada de la licencia del instalador eléctrico autorizado que firma los planos.
6. Anexo Listado de Propietarios “Línea 1x220 kV Río Escondido – Cardones”.
7. Copia de los antecedentes sociales de ANDES MAINSTREAM SpA, que incluyen:
 - i. Copia autorizada del RUT de la sociedad
 - ii. Copia legalizada de la escritura de constitución de sociedad por acciones ANDES MAINSTREAM SpA de fecha 15 de octubre de 2008, suscrita ante don Gustavo Montero Marti, Notario Público, Suplente del titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie Repertorio N° 13.230/2008; Certificado con Vigencia emitido por el Registro de Comercio de Santiago de los estatutos de constitución de la sociedad Andes Mainstream SpA de fojas 48.740 número 33664 correspondiente al año 2008, con certificación de vigencia al 11 de febrero del año 2016.
 - iii. Copia autorizada de la correspondiente protocolización de los extractos, publicaciones e inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
 - iv. Copia autorizada de mi cédula de identidad y documentos que acreditan mi personería para representar a ANDES MAINSTREAM SpA; consta de la escritura Acta Sesión Extraordinaria de Directorio de ANDES MAINSTREAM SpA de fecha 11 de marzo de 2015 de designación y facultades del Gerente General Repertorio 2387/2015, otorgada ante el Notario Público don José Musalem Saffie, titular de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago; Certificado de vigencia del poder otorgado por ANDES MAINSTREAM SpA para

representarla, ambos emitido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago de fecha 11 de marzo del año 2016.

- v. Poder Especial otorgado al abogado Sr. Sebastián Bahamonde R y Otro, para representar en el procedimiento administrativo concesional a ANDES MAINSTREAM SpA, el cual consta de la escritura pública de fecha 08 de abril de 2016 otorgada en la notaría de Santiago de doña Natalia Ronchera.
- 8. Se acompaña documento AMS-0021-ELE-LIS-001, Listado de Estructuras.
 - 9. Se acompaña documento AMS-0021-ELE-MC-002, Memoria de Cálculo Conductor Principal.
 - 10. Se acompaña documento AMS-0021-ELE-MC-003, Memoria de Calculo Franja de Servidumbre.



Sebastián Bahamonde Rebolledo
P.p. ANDES MAINSTREAM SpA

PREDIOS AFECTADOS

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGION	FOJAS NUMERO AÑO CBR	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	LONGITUD AFECTADA (m)	N° PLANO
1	Sociedad Agrícola Río Escondido Ltda.	Lote 6 subdivisión Llanos de Tirado, Tierra Amarilla	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	4227 vta. 3301 1991 Copiapó	32.065,08	641,34	REC-PES-01
2	Fisco de Chile	Propiedad Fiscal Chañarillo	Tierra Amarilla/ Copiapó, Copiapó, Atacama	44 42 1934 Copiapó	1.893.173,72	37.928,60	REC-PES-02 (Compuesto de una lámina base y once láminas)
3	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	Ruta C-439	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	----	398,13	7,97	N/A
4	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	Ruta C-423	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	----	477,53	9,55	N/A
5	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	Ruta C-417	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	----	4.776,00	52,84	N/A
6	Fisco de Chile	Predio Fiscal comunas de Copiapó, Caldera y Tierra Amarilla	Tierra Amarilla / Copiapó, Copiapó, Atacama	527 vta. 500 1964 Copiapó	722.389,08	14.451,18	REC-PES-06 (Compuesto de una lámina base y 4 láminas)
7	Frutícola y Exportadora Atacama Ltda.	Lote B Sector Nantoco	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	1213 vta. 1162 1998 Copiapó	52.351,40	998,86	REC-PES-07
8	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	Ruta C-411	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	----	453,03	9,06	N/A
9	Frutícola y Exportadora Atacama Ltda.	Lote A Sector Nantoco	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	1213v 1162 1998 Copiapó	5.649,74	113,19	REC-PES-09
10	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	Ruta C-529	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	----	851,43	16,12	N/A
11	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	Ruta C-397	Tierra Amarilla Copiapó Atacama	----	658,58	13,12	N/A